

Circular n.º 9/2023

De: Sección Personal

A: Funcionariado docente y TAS

Fecha: 14 de agosto de 2023

Asunto: Inscripciones al nuevo Sistema Suplementario de Cuota Mutual a partir del 15 de agosto

A partir del 15 de agosto se abrirán las inscripciones al nuevo Sistema Suplementario de Cuota Mutual para 2024.

El Sistema suplementario de cuota mutual está destinado a integrantes del núcleo familiar del funcionariado TAS y docente (efectivo o interino) de Udelar que no tengan cobertura por el Sistema Nacional Integrado de Salud ni por otro régimen de cobertura médica.

A partir de este año regirá la nueva Ordenanza para la aplicación del Sistema Suplementario de Cuota Mutual, aprobada por el Consejo Directivo Central el pasado 15 de noviembre de 2022.

Quienes deseen postularse deberán completar e imprimir la siguiente [declaración jurada](#). La declaración jurada deberá ser entregada en el área de Personal del servicio donde trabaja, junto con los documentos correspondientes en función de su situación. ([Ver guía de documentos de acuerdo a su situación](#)).

La declaración jurada deberá estar acompañada de un timbre profesional de \$240.

**Las postulaciones se recibirán entre el 15 de agosto y el 15 de setiembre de 2023.**

En la página web del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario se encuentra disponible toda la información correspondiente al [Nuevo Sistema Suplementario de Cuota Mutual](#).

El correo para consultas en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es: [cuotamutualsuplementaria@gmail.com](mailto:cuotamutualsuplementaria@gmail.com)